

LAS MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Debido a la nueva situación a la que se enfrenta la Comunidad Educativa en esta 3ª Evaluación, nos vemos obligado a adaptarnos a la nueva situación para evaluar la II parte de la materia pendiente de cada curso.

Los miembros del Departamento de Matemáticas aprueban los siguientes procedimientos para aprobar la materia pendiente de cursos anteriores:

1. Materia pendiente en ESO:

1.1. Alumnado que cursa 2º ESO o 3º ESO con matemáticas pendiente del curso anterior:

Quedará aprobada la materia pendiente del curso anterior al que se está cursando este año, si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- Tener aprobada la I parte de pendientes cuya prueba escrita se celebró el 13 de Enero del 2020.
- Informe favorable del Refuerzo de Materia Troncal (Matemáticas) sobre el rendimiento del alumnado en las dos primeras evaluaciones del curso 2019/2020. Tiene su referente en la nota de la materia de Taller de Razonamiento Matemático
- Informe Favorable de la Materia Troncal de Matemáticas sobre el rendimiento del alumnado en las dos primeras evaluaciones del curso académico 2019/2020. Tiene su referente en la nota de la materia de Matemáticas del curso actual.

En caso de no cumplir dos de los tres requisitos expuestos, el alumnado podría superar la pendiente mediante una Prueba Escrita Global de todos los contenidos de la materia pendiente el 08/06/2020.

1.2. Alumnado que cursa 4º ESO con matemáticas pendiente del curso anterior:

Quedará aprobada la materia pendiente del curso anterior si se cumplen las siguientes condiciones:

- Tener aprobada la I parte de pendiente cuya prueba se celebró el 13 de Enero del 2020.
- Entrega antes del **18 de Mayo de las tareas del Cuadernillo de pendientes** que facilitarán los profesores de la materia del curso a través del correo electrónico, Moodle o la herramienta digital utilizada para la comunicación entre ellos.
- Informe favorable de la materia Troncal de Matemáticas sobre el rendimiento del alumnado en las dos primeras evaluaciones del curso académico 2019/2020.

En caso de no cumplir dos de los tres requisitos expuestos, el alumnado podría superar la materia pendiente mediante una Prueba escrita Global de los contenidos de la materia pendiente el 08/06/2020.

2º Caso: Materia pendiente en Bachillerato:

Quedará aprobada la materia pendiente de matemáticas de 1º Bachillerato en los siguientes casos:

- Tener aprobada la I parte y superar **el 14 de Abril la prueba escrita de la II parte** de contenidos.
- En el caso de no superar la materia pendiente mediante el apartado anterior, podrá presentarse al global de pendientes **el 25 de Mayo**.

Los profesores de Matemáticas de 2º Bachillerato, informarán al alumnado afectado vía correo electrónico o mediante Pasen. Se publicará en la web y en la Moodle del Centro.

